



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

*El Magíster en Comunicación, en concordancia con las políticas adoptadas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de la Dirección de Estudios Avanzados, ha creado un conjunto de instrumentos de financiamiento, para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad del programa.*

*Su propósito es disponer de un sistema transparente e integral de mejoramiento continuo en la formación de postgrado que fortalezca la internalización, la vinculación con el medio y el desarrollo general del programa, y favorezca el quehacer de los estudiantes.*

## **OBJETIVO**

El objetivo de la **“Beca de Exención de Arancel”** es favorecer la permanencia de estudiantes destacados en el programa, que no han sido beneficiados con becas otorgadas por otro organismo o institución nacional o internacional, y promover la dedicación de los estudiantes a sus actividades de postgrado.

## **CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES**

La “Beca de Exención de Arancel” se encuentra dirigida a estudiantes matriculados en el Magíster en Comunicación, gestionados por la Dirección del Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La “Beca de Exención de Arancel” exime el pago del arancel semestral y podrán postular, **únicamente**, aquellos estudiantes que hayan oficializado su matrícula mediante el pago del respectivo derecho de inscripción.

Una vez adjudicada la beca, el alumno podrá repostularse anualmente hasta por un plazo máximo de 2 años, **contados de la fecha de ingreso del estudiante al programa.**

Durante el año, la beca será renovada semestralmente de acuerdo al avance curricular y desempeño académico del estudiante, el cual será evaluado por el Consejo Académico del Magíster en Comunicación.



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

Cualquier inhabilidad relacionada con el avance curricular y desempeño académico, detectada por el Consejo Académico del Magíster en Comunicación, podrá dar término a la beca cuando no se cumplan dichos compromisos.

### **REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

Estar matriculado en el Magíster en Comunicación en el periodo en curso.

- No presentar interrupciones de estudio
- No haber reprobado ninguna asignatura (obligatorias u optativas)
- Tener promedio general igual o superior a 5.0
- No tener deudas con la PUCV
- Compromiso de postular a las becas internas de la PUCV (Manutención - Eventos Científicos - Término de Tesis)

### **RESTRICCIONES**

No podrán ser beneficiario de esta beca:

- Alumnos que no hayan oficializado su matrícula al momento del cierre del concurso
- Alumnos respecto de los que no proceda la renovación por incumplimiento de las causales señaladas en los requisitos generales de postulación
- Alumno no puede tener duplicidad de Beca de Arancel, debe escoger el programa por el cual será beneficiado
- Alumnos con promedio general inferior a 5.0

### **BENEFICIOS**

Se asignará un máximo de 5 becas, de hasta un 50% del correspondiente arancel semestral.



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

## **OBLIGACIONES DEL BECARIO**

Adjuntar en documentos de difusión la frase “Beneficiario Beca Postgrado PUCV 2025”.

## **POSTULACIÓN**

El alumno hará su postulación en línea a través de la Coordinación del Magíster en Comunicación.

De igual forma, deberá mantener en su poder los documentos en papel en caso de ser requeridos en alguna etapa del proceso.

Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el dossier de documentos de postulación. Si en forma posterior, se comprobare alguna alteración de algún dato, el alumno deberá devolver el monto total de la beca asignada.

Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases

## **Documentos de Postulación**

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- **Concentración de Notas:** Alumnos de primer año PUCV u otras universidades deben adjuntar concentración de notas de pregrado o postgrado, según corresponda al año anterior de estudio.  
Alumnos de curso superior deberán presentar concentración de notas emitidas a través del navegador académico, es obligación del alumno validar que las notas existentes en el documento sean las que correspondan a su avance curricular.
- Carta de Recomendación, según formato preestablecido.
- Carta de Compromiso firmada por el alumno, según formato preestablecido.



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

## **EVALUACIÓN**

La evaluación de las postulaciones será realizada por el Consejo Académico del Magíster en Comunicación.

## **RENOVACIÓN**

La renovación de la beca en el 2° semestre estará sujeta al avance curricular y desempeño académico, lo cual será evaluado por el Consejo Académico del Magíster en Comunicación.

La repostulación la deberá hacer cada alumno en la 1° convocatoria anual de becas internas

Los alumnos deberán tener promedio general desde 5.0 hacia arriba

## **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

Una vez hecho el cierre del concurso, el Magíster en Comunicación dispondrá de 15 días corridos para informar los resultados, tanto de la adjudicación de las becas, como su renovación. Ésta será la única vía formal de información de las adjudicaciones.

## **SANCIONES**

Los becarios deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido otorgados, en el evento que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

## **INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

Corresponderá al Director del Magíster en Comunicación interpretar las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación y cuya decisión no esté entregada al Consejo Académico del Magíster en Comunicación. Tanto la interpretación como las resoluciones que, en el marco del presente concurso, dicte el Director del Magíster en Comunicación, no estarán afectas a recurso legal.



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

## **CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS**

La convocatoria y difusión de las bases se hará a través de un comunicado electrónico a los alumnos del Magíster en Comunicación. De igual forma, una copia electrónica de las presentes bases será mantenida en el sitio oficial Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Se podrán presentar postulaciones en las siguientes fechas:

**2° Semestre 2025:** Convocatoria: 23/09/2025 a 30/09/2025

## **INFORMACIONES**

Consultas al correo, durante el proceso de postulación [magister.comunicacion@pucv.cl](mailto:magister.comunicacion@pucv.cl)



DIRECCIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
BASES BECAS CONVOCATORIA AÑO  
2025 BECA DE EXENCIÓN DE ARANCEL  
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN

## ANEXO

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### ANTECEDENTES ACADEMICOS (100%)

**Tabla 1.**

| Promedio de Notas | Puntaje |
|-------------------|---------|
| [7,0 - 6,5]       | 3       |
| [6,4 - 6,0]       | 2       |
| [5,9 - 5,5]       | 1       |
| [5,4 - 5,0]       | 0,5     |